

Informe nº 69 JSCO/DAPSTI – 20249

A : Mg. Elsa Aquino Castro
Directora del IESTP Marco.

De : Mg. Juan S. Cerrón Ochoa
Coordinador APSTI

Referencia: MEMORAMDUM N° 098- 2024-DG-IESTP “M”

Asunto : remito cuadro de horas para el año 2025.

Fecha : 11 de noviembre del 2024

Yo, Mg. **Juan S. CERRON OCHOA**, con DNI N° **10104561**, docente del programa de estudios APSTI lo saludo cordialmente y paso a informarle que REMITO CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS PARA EL AÑO LECTIVO 2025 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS; ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION DEL EX ESTUDIANTE solicitado según documento de referencia:

- Se procedió al llenado de las fichas ABCDE proporcionado por el ministerio de Educación, y a solicitud de la Dirección se contempla según documento de referencia en la que se ordena el cierre de una sección del programa de estudios APSTI y se considera solo un aula para el proceso de distribución de aulas para el año lectivo 2025, hago solo referencia a lo vertido que cumpla las órdenes superiores.
- El cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas se envía a su whatsapp de la Señora Directora y del Coordinador de la Jefatura de Unidad Académica.

POR LO TANTO

Informo a Usted Señora Directora para su conocimiento y demás procesos pertinentes en el proceso de asignación de horas lectivas y no lectivas.



Mg. Juan S. CERRON OCHOA
Coordinador APSTI

Adjunto:

- Cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas
- MEMORAMDUM N° 098- 2024-DG-IESTP “M”



MEMORANDUM N° 098- 2024-DG-IESTP “M”

DE : MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. “MARCO”

PARA : Ing. Juan Cerrón Ochoa
Coordinador de P.E APSTI del IESTP”M”

ASUNTO : SE REITERA QUE DEBE ENTREGAR EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS Y CUADRO DE HORAS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

FECHA : 11 de noviembre del 2024

REF. : RSG 349-2017 Minedu
Memorando N ° 50 -DG-IESTP”M

Por medio de la presente, se reitera que debe de entregar a la brevedad posible a la Jefatura de Unidad Académica la Distribución de Horas Pedagógicas ABCDE y Cuadro de Horas con **una sola** sección. Teniendo en cuenta el documento de la referencia en las Disposiciones Específicas que al pie de la letra dice del 8.1.1 d)

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS EN LOS IES

8.1 Primera etapa: Recojo de información pedagógica (02 días hábiles)

8.1.1 Etapa a cargo del Coordinador de Área Académica del IES, o quien haga sus veces, el cual, para el proceso de distribución de horas pedagógicas, recaba y revisa los siguientes insumos de trabajo:

- a) Plan de estudios del programa de estudios elaborado en el marco de los Lineamientos Académicos Generales. El plan de estudios debe indicar el perfil del docente requerido por la unidad didáctica.
- b) PAT que contiene las acciones a implementar y las horas no lectivas necesarias para el logro de los objetivos institucionales y académicos
- c) Perfil del docente y la información de la jornada laboral de los docentes de la CPD y de los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato.
- d) Número proyectado de estudiantes matriculados en las diferentes unidades didácticas, considerando la meta de atención y los valores históricos de estudiantes matriculados en el IES en los últimos tres (3) años.
- e) CAP del IES.
- f) Documentos donde conste la capacidad por ambiente de aprendizaje (aula, taller, laboratorio u otros) asignados al programa de estudios del IES.

En los últimos años va disminuyendo la cantidad de estudiantes Se Adjunta evidencia. Lo que queda bajo su responsabilidad.

Atentamente



Elsa L. Aquino Castro
Mg. Elsa L. Aquino Castro
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. “MARCO”

